

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CAMPANA EXTRACTORA PARA EL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC, CON CUI 2560382.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	14:04:12

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

e) Adjuntar ficha técnica que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De acuerdo a este apartado se especifican los documentos para acreditar que el equipo cumple con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III. Sin embargo, es importante que se mencionen que se puedan incluir o aceptar documentos emitidos (cartas) o declaraciones juradas del fabricante donde se puedan verificar o constatar especificaciones del equipo ó bienes requeridos que no aparezcan de manera textual en las fichas, folletos y/o catálogos del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: el postor indica que existen aspectos técnicos que no están expresados en su ficha técnica en su totalidad, en ese entender si es posible Adjuntar los documentos técnicos como complemento de la ficha técnica ya sean estos cartas o declaraciones juradas del fabricante. solo en los aspectos de complementarios que no estén expresados en la ficha técnica. es necesario mencionar que el comité de selección esta tomando en cuenta que los principios que rigen la ley de contrataciones referido a fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

e) Adjuntar ficha técnica que permita la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

De acuerdo a este apartado se especifican los documentos para acreditar que el equipo cumple con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección III, como complemento de ficha técnica se puede adjuntar: cartas o declaraciones juradas del fabricante para complementar aspectos no indicados en la ficha técnica.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CAMPANA EXTRACTORA PARA EL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC, CON CUI 2560382.

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 27/08/2024
Hora de envío : 14:04:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Cumple con estándar ANSI/ASHRAE 110 (2016) "o 14175/CE/ASHRAE 110-1995"

CONSULTAMOS al comité si por cumplir con lo solicitado y por ser una denominación sinónima aceptará la alternativa: Normativas y Cumplimientos: Cumplen y exceden las normas de seguridad OSHA, SEFA, ASHRAE 110, y AMCA, y sus equivalentes Europeas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: las normas de seguridad están basadas en los países de fabricación de cada equipo por lo cual existe normas de seguridad americanas, normas de seguridad europeas, asiáticas entre otras, Los principios de la ley de contrataciones fomentan la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, en ese entender resulta razonable que las normas mencionadas por el postor permiten obtener mayor pluralidad en el proceso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cumple con estándar ANSI/ASHRAE 110 (2016) "o 14175/CE/ASHRAE 110-1995" así mismo se aceptará la alternativa: Normativas y Cumplimientos: Cumplen y exceden las normas de seguridad OSHA, SEFA, ASHRAE 110, y AMCA, y sus equivalentes Europeas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CAMPANA EXTRACTORA PARA EL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC, CON CUI 2560382.

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 27/08/2024
Hora de envío : 14:04:12

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan: Mesa de trabajo construida de resina fenólica y con sistema de retención de líquidos.

La característica más importante a la hora de elegir una superficie de trabajo es que la misma sea resistente a ataques químicos; el solicitar que la superficie retenga líquidos no es relevante; siempre y cuando estos líquidos ó reactivos sean retenidos por un material que no se degrade rápidamente al contacto con el mismo. Por lo tanto, RECOMENDAMOS al área usuaria, sea modificada esta especificación haciendo énfasis en que la resina fenólica tenga alta resistencia a reactivos por lo expuesto anteriormente. Si aceptaran nuestra propuesta las bases quedarían de la siguiente manera: Mesa de trabajo construida de resina fenólica, con alta resistencia a reactivos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. El postor señala que las mesas de trabajo al no indicar que estas son para alta resistencia a corrosivos podrían generar algún grado de confusión, en ese entender es necesario indicar que en las especificaciones técnicas las campanas extractoras son para los ambientes de química orgánica química general y química analítica, por lo cual existe reactivos usados en cada ambiente es decir es necesario que los postores consideren que las mesas de trabajo deben ser diseñadas para que tengan alta resistencia a los reactivos, así mismo es responsabilidad de cada empresa contratista realizar la lectura correspondiente de las especificaciones técnicas en su conjunto por lo cual el comité de selección ha decidió precisar con la palabra resina fenólica con alta resistencia a reactivos, extrayendo de las especificaciones lo siguiente: y con sistema de retención de líquidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mesa de trabajo construida de resina fenólica con alta resistencia a reactivos.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CAMPANA EXTRACTORA PARA EL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC, CON CUI 2560382.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	14:04:12

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitan: Sistema de deflectores de vanguardia construido de laminados de resina fenólica permite la contención máxima asegurando una uniformidad de flujo de aire a largo de la cámara principal.

Siguiendo el orden de especificaciones, en la número 4; se considera que el material del baffle (deflector) puede ser fabricado en RESINA POLIESTER REFORZADO; nuestra oferta incluiría un deflector compuesto por esta fibra de vidrio. La resina poliéster reforzada es más resistente a la corrosión que la resina fenólica; nuestro baffle adicionalmente tiene una estructura compuesta por filos curvos, para asegurar la uniformidad del flujo de aire es mucho mejor que el aire se disperse de forma curva a una estructura laminada. Por lo tanto, para evitar ambigüedades y por resultar en una MEJORA TECNOLÓGICA a lo requerido, RECOMENDAMOS al área usuaria sea modificado este requerimiento con lo siguiente: Sistema de deflectores en resina poliéster reforzada con filos curvos para asegurar una uniformidad de flujo de aire a largo de la cámara principal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: Los fabricantes son responsables de realizar cualquier modificación constructiva dentro de sus equipos por lo cual basados en los principios que rigen la ley de contrataciones es necesario añadir que, en las especificaciones del sistema de deflectores es un aspecto interno de cada fabricante, por lo cual se añadirá: Sistema de deflectores en resina poliéster reforzada con filos curvos para asegurar una uniformidad de flujo de aire a largo de la cámara principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se admitirá equipos con: Sistema de deflectores en resina poliéster reforzada con filos curvos para asegurar una uniformidad de flujo de aire a largo de la cámara principal.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CAMPANA EXTRACTORA PARA EL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC, CON CUI 2560382.

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 27/08/2024
Hora de envío : 14:04:12

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAN: Gabinete de apoyo: Metálico cubierto por pintura epóxica, con dos puertas y compartimento para almacenaje de reactivos.

Sin embargo, no detallan el tipo de material interno adecuado para el almacenaje de reactivos, siendo que el acero inoxidable solo permitiría almacenaje de solventes no de ácidos porque se corroe, y la fibra poliéster reforzado permite el almacenaje de ácidos, no de solventes inflamables que requieren un cierre anti fuego, por ello, RECOMENDAMOS al área usuaria sea modificada esta especificación con lo siguiente por resultar en una MEJORA TECNOLÓGICA a lo solicitado: UN GABINETE MIXTO CON DOS COMPARTIMIENTOS PARA:

-Almacenamiento de ácidos, con interior en fibra de vidrio, resistente a sustancias ácidas y corrosivas.

- Almacenamiento de solventes inflamables con cierre de seguridad resistente al fuego, con interior en acero inoxidable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 3.1

Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE: En ese entender es necesario indicar que en las especificaciones técnicas las campanas extractoras son de los ambientes de química orgánica, química general y química analítica, por lo cual existen reactivos que deben ser asegurados dentro de los gabinetes del equipo en ese entender es necesario precisar en las especificaciones técnicas que se requiere almacenamiento para ácidos y solventes, aclarando que el diseño interno debe contemplar materiales resistentes para sustancias ácidas y corrosivas como la fibra de vidrio y en el caso de solventes considerar aspectos de resistencia al fuego.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

GABINETE CON DOS COMPARTIMIENTOS PARA:

01 Almacenamiento de ácidos, resistente a sustancias ácidas y corrosivas (fibra de vidrio)

02 Almacenamiento de solventes inflamables, resistente al fuego, con interior en acero inoxidable o superior

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CAMPANA EXTRACTORA PARA EL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC, CON CUI 2560382.

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	14:04:12

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Sistema de extracción: Blower con motor incluido o externos o lo cabina. Blower de polímero de alta densidad resistente ácidos álcalis y orgánicos tratado contra la radiación UV "de acuerdo a cada fabricante"

Los blowers tienen diferentes materiales dependiendo del fabricante, siempre que sean resistentes a los ácidos y álcalis cumplen con el propósito y función del equipo. Se entiende que aceptaran el material solicitado y de acuerdo a fabricante. Sin embargo, para unificar criterios y garantizar un material de buena calidad RECOMENDAMOS al área usuaria sea modificada este requerimiento con lo siguiente: Blower de material resistente a ácidos álcalis y orgánicos de acuerdo a fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. es necesario indicar que en las especificaciones técnicas las campanas extractoras son para los ambientes de química orgánica química general y química analítica, donde existe distintos ácidos, en esa misma lógica resulta coherente que el sistema de extracción tenga las mismas propiedades respecto a resistencia de ácidos por lo cual el blower debe ser de la misma resistencia frente a los ácidos, el comité ha decidido precisar lo siguiente: Blower de material resistente a ácidos álcalis y orgánicos de acuerdo a cada fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Blower de material resistente a ácidos álcalis y orgánicos de acuerdo a cada fabricante

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-UNAJMA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CAMPANA EXTRACTORA PARA EL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS SEDE CCOYAHUACHO DISTRITO DE SAN JERÓNIMO, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO APURÍMAC, CON CUI 2560382.

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 27/08/2024
Hora de envío : 14:04:12

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan: Sistema de transmisión del motor al blower directa sin poleas ni fajas. Motor a 230V 60 Hz adecuado para el cumplimiento de flujos de la campana.

Al respecto estos sistemas sin poleas ni fajas son delicados; debido a que todo el sistema se encuentra acoplado; se requiere mayormente que una cabina extractora sea lo suficientemente robusta para prolongar su vida útil además de evitar costos por mantenimientos frecuentes. Los sistemas de transmisión del motor al blower con poleas y fajas cumplen con la robustez necesaria, sus componentes son independientes uno del otro, lo que genera menores costos ya que se podrían sustituir las piezas de forma independiente a tener que cambiar todo el sistema completo (acoplado). Por lo tanto, Por resultar en una MEJORA TECNICA a lo solicitado, CONSULTAMOS al área usuaria si pudiese modificar o incluir como especificación lo siguiente: Sistema de transmisión del motor al blower con poleas y fajas. Motor a 230V 60 Hz adecuado para el cumplimiento de flujos de la campana.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA . El sistema de transmisión poleas y fajas es un tema técnico interno de cada fabricante por lo cual todos los postores pueden presentar según la tecnología que representen. Por lo cual el comité ha decidido precisar este aspecto según configuración de cada fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sistema de transmisión del motor al blower directa sin poleas ni fajas. Motor a 230V 60 Hz adecuado para el cumplimiento de flujos de la campana. O según configuración de cada fabricante